

18/11/2021

Arica: Fiscalía logra penas de presidio efectivo para acusados por tráfico de drogas en Cerro Chuño

Penas de 7 años de cárcel efectiva deberán cumplir los cuatro miembros de una familia que fueron acusados por la Fiscalía de Arica por dedicarse al tráfico de drogas en el sector de Cerro Chuño.

Emilio Esquivel Alano, Jéssica Zumarán Moro, Johny Zumarán Moro y Belén Contreras Vargas fueron condenados como autores del delito de tráfico ilícito de estupefacientes. Asimismo, Esquivel Alano fue condenado a otros 300 días de presidio por el delito de contrabando y a 61 días por receptación, todas las penas de cumplimiento efectivo.

La investigación, que fue dirigida por el fiscal Bruno Hernández y trabajada con la agrupación MT-0 de la PDI, se inició tras detectar que los acusados se dedicaban a la venta de drogas en el sector de Cerro Chuño, iniciándose de esta manera diversas diligencias investigativas.

Así, el 25 de agosto de 2020 personal policial allanó el domicilio de la pareja integrada por Emilio Esquivel y Jéssica Zumarán, encontrando oculta en diversas partes de la vivienda 780 gramos de marihuana, además de pasta base de cocaína. Por otro lado, se encontraron 390



cartones de cigarrillos además de una bicicleta que tenía encargo por robo. De forma paralela, los funcionarios policiales ingresaron al domicilio de la pareja compuesta por Johny Zumarán y Belén Contreras, hallando 397 gramos de pasta base de cocaína.

Durante el juicio oral, la Fiscalía presentó diversos medios de prueba que permitieron acreditar los hechos de la acusación y condenar a los acusados.